



**PROGRAM  SECTORIAL
DE MODERNIZACIÓN
GUBERNAMENTAL
2016 - 2021**





PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL

MENSAJE DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

En esta nueva administración gubernamental encabezada por el Gobernador Licenciado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, nos ha instruido que nos desempeñemos con alto sentido de responsabilidad, eficiencia, eficacia, honestidad, profesionalismo y un fuerte compromiso con Campeche, para darles los mejores resultados a los campechanos.

La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental como dependencia responsable del Programa Sectorial de Modernización Gubernamental impulsará el proceso de modernización de la gestión pública, a fin de promover una administración enfocada a resultados incluyente y que rinda cuentas a los ciudadanos.

Este programa es más que un conjunto de objetivos y estrategias, es refrendar el compromiso de nuestro gobernador con la sociedad campechana, de contar con un gobierno abierto, que fortalezca la confianza en el accionar del gobierno a través de la innovación y el mejoramiento sustancial de la atención ciudadana.

Eficacia y eficiencia son valores imprescindibles para el desempeño de la administración pública, son condiciones que nos llevan a obtener resultados de calidad, estos resultados deben ser visibles ante la sociedad que hoy día exige transparencia y legalidad en el manejo de los recursos públicos.

Apoyar todos los días en este camino es nuestra máxima premisa, trabajar en equipo hará que Campeche crezca, impulsando el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, modernizando todas las áreas del gobierno e innovando, convertirá a Campeche en un ejemplo nacional.

Crecer en grande con todos y para todos.

Gustavo Manuel Ortiz González



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



CONTENIDO

MARCO JURÍDICO

DIAGNÓSTICO

ALINEACIÓN CON LAS METAS ESTATALES

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1: FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE UN GOBIERNO ABIERTO E INCLUYENTE.

OBJETIVO 2: Contribuir a generar valor público fortaleciendo el Presupuesto Basado en Resultados en la Administración Pública Estatal.

OBJETIVO 3: INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EXISTENTES.

OBJETIVO 4: IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

OBJETIVO 5: MEJORAR LA ATENCIÓN DEL CIUDADANO A TRAVÉS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

INDICADORES

TRANSPARENCIA



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APE	Administración Pública Estatal
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
GpR	Gestión para Resultados
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PbR	Presupuesto basado en Resultados
LFPRH	Ley Federal Presupuestaria y Responsabilidad Hacendaria
PED	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021
Pp	Programas presupuestarios
PSMG	Programa Sectorial de Modernización Gubernamental
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SPC	Servicio Profesional de Carrera
TIC	Tecnologías de Información y Comunicaciones



MARCO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 prevé que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, aprobado por Decreto publicado el 20 de octubre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, establece cinco metas nacionales y tres estrategias transversales para llevar a México a su máximo potencial. Estas metas nacionales son: México en Paz, México Incluyente, México con Educación de Calidad, México Próspero y México con Responsabilidad Global. De manera simultánea, se actuará con base en las estrategias transversales, Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y Perspectiva de Género. Cada una de estas estrategias será ejecutada a través de un programa especial.

Para la Administración Estatal 2015-2021, la planeación tiene una doble connotación: por una parte, es una herramienta poderosa para transformar la realidad e impulsar un desarrollo integral y sustentable; y, por otra, es una obligación legal derivada de las disposiciones establecidas en la Constitución Política Local, en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, así como en la Ley de Planeación del Estado de Campeche. Esta última, en su Artículo 4, indica que “Es responsabilidad del Poder Ejecutivo Estatal la Planeación del Desarrollo de la Entidad con la participación democrática de los sectores social y privado”.

Derivado de lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, publicado el 3 de diciembre de 2015 en el Periódico Oficial del Estado, además de poseer una fuerte vinculación nacional y responsabilidad global puesto que se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, integra los siguientes ejes políticos y transversales, los cuales corresponden a las exigencias, demandas y necesidades del pueblo campechano en pos de un Estado competitivo y fuerte:



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



Ejes de la Política Pública.

- * Igualdad de oportunidades
- * Fortaleza Económica
- * Aprovechamiento de la Riqueza
- * Sociedad Fuerte y Protegida
- * Gobierno Eficiente y Moderno

Ejes Transversales.

- * Perspectiva de Género
- * Derechos Humanos

En el caso se incluye el marco jurídico aplicable en materia de planeación de los diversos entes de la Administración Pública participantes:

MARCO JURÍDICO LOCAL

* Leyes

1. Constitución Política del Estado de Campeche.
2. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
3. Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche
4. Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche.
5. Ley de Coordinación Fiscal
6. Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche
7. Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche
8. Ley de Planeación del Estado de Campeche.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



9. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.
10. Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
11. Ley de la Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios
12. Ley del Impuesto sobre la Renta.
13. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
14. Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
15. Ley del Seguro Social (IMSS).
16. Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche.
17. Ley de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2016.
18. Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal de 2016.
19. Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.
20. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
21. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
22. Ley de Desarrollo Social del Estado de Campeche.
23. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
24. Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche
25. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
26. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



27. Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
28. Ley de Bienes del Estado de Campeche y de sus Municipios.
29. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
30. Otras Disposiciones y Lineamientos Federales.

* Reglamentos

1. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche.
2. Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche.
3. Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche.
4. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de la Administración Pública del Estado de Campeche.
5. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura de la Administración Pública del Estado de Campeche.
6. Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación de la Administración Pública del Estado de Campeche.
7. Reglamento Interior de la Unidad de Programas y Proyectos de la Inversión Pública (UNIPPI) de la Administración Pública del Estado de Campeche.
8. Reglamento de Bienes Muebles de la Propiedad del Estado de Campeche.
9. Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo de los Trabajadores de Base al Servicio del Gobierno del Estado de Campeche.
10. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

* Acuerdos

1. Acuerdo del Ejecutivo por el que se establece la estructura administrativa de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



2. Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece la estructura y atribuciones de sus Unidades de Asesoría y Apoyo.
3. Acuerdo del Ejecutivo que determina la agrupación por sectores de las entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.
4. Acuerdo del Ejecutivo del Estado que establece los lineamientos para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal proporcionen a las personas el acceso a la información pública.
5. Acuerdo número COTAIEC/012/06 que emite la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, por el que se aprueban los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos públicos del Estado de Campeche.
6. Acuerdo número COTAIEC/001/07 que emite la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, por el que se modifica el artículo transitorio segundo de los lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos públicos del Estado de Campeche.
7. Acuerdo número del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, por el que se expiden los "Lineamientos generales que deberán observar los entes públicos a que se refiere la fracción IV del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, para la clasificación y desclasificación de la información que obre en su poder". 30. Otras Disposiciones y Lineamientos Federales.
8. Acuerdo de coordinación por el que se crea el Consejo para la Implementación del Proceso de Armonización Contable en el Estado de Campeche (CIPACAM).
9. Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial Gasto, Financiamiento y Desincorporación.
10. Decreto de creación del COPLADECAM.



DIAGNÓSTICO

Una de las prerrogativas de la administración 2015- 2021 es constituir un Campeche eficiente y moderno, tal y como se menciona en el eje V del Plan Estatal de Desarrollo. Para que un gobierno sea moderno, es imprescindible que implemente buenas prácticas en la aplicación del gasto y rendición de cuentas, debe ser abierto, es decir, que escuche de sus ciudadanos, las opiniones, demandas y necesidades que tiene, debe ser transparente y convergentemente simplificado en su aparato administrativo, con servidores públicos comprometidos por brindar un eficiente servicio, todo ello haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.

En nuestro Estado, actualmente la tendencia apunta a la realización de acciones que impulsan más decididamente la modernización de la Administración Pública Estatal. Esta situación, ha sido gracias a la propensión nacional acatada por el Gobierno del Estado a través de estrategias para conseguir un estado más competitivo, concretamente la normatividad vigente, y en particular, la Ley de Contabilidad Gubernamental, que exige a las entidades federativas, homologar sus catálogos presupuestales, contables y financieros, para la transparencia en la rendición de cuentas. Así también, el impulso de acciones de conectividad y el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 del Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, en conjunto con los compromisos del Presidente de la República Mexicana, Lic. Enrique Peña Nieto, con nuestro Estado. El gobierno estatal se dispone a transformar el funcionamiento de la APE a través de la mejora en la prestación de los bienes y servicios a los ciudadanos; con políticas y programas orientados a resultados y mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño para la rendición de cuentas clara y oportuna a la ciudadanía; así como el incremento en la eficiencia de su operación mediante la simplificación de sus trámites, servicios y normas; el incremento en el aprovechamiento de los recursos a través del aumento de la eficiencia de los procesos vinculados a las contrataciones que realiza el Estado, y el fortalecimiento del desempeño de los servidores públicos.

Así, se pretende dejar atrás los trámites y servicios públicos centrados en el cumplimiento formalista de procedimientos; un ejercicio de los recursos públicos poco orientado al logro de resultados; y la falta de procesos efectivos de retroalimentación y mejora sobre las acciones del gobierno, que resultan en un alejamiento y desconfianza del ciudadano respecto del quehacer gubernamental.

Los retos para el desarrollo del Estado de Campeche, hacen indispensable modernizar la APE para transformarla en un instrumento que responda a las exigencias de la población con eficiencia y eficacia.

Un gobierno cercano, eficiente y moderno, aprovecha de manera óptima cada peso que invierte para obtener el mayor de los beneficios; es aquél en que todas sus acciones se centran en el logro de



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

resultados claros, no subjetivos, y sobre todo, que respondan a las demandas de la población. Por ello, la presente administración reconoce la necesidad apremiante de construir un gobierno que se acerque a la ciudadanía con un enfoque moderno de innovación, por medio de una correcta Gestión para Resultados (GpR) y con una mejora de la rendición de cuentas.

Un Estado moderno al servicio del ciudadano, además de objetivos claros, requiere que sus presupuestos sean asignados también con orientación a resultados, es decir, en función a los productos que los ciudadanos esperan recibir para satisfacer sus demandas. Sobre todo considerando que los recursos son escasos, lo cual obliga a priorizar. En ese proceso, la transparencia y rendición de cuentas son sumamente importantes en los procesos de asignación y evaluación del destino de los recursos. De ese modo, se busca fortalecer la gestión orientada a resultados y aspirar a dar un gran cambio en la gestión pública, de una gestión que se mira a sí misma, supeditada al proceso presupuestario, inercial, a una gestión para la obtención de resultados para el ciudadano. Ello facilitará el cierre de brechas de calidad y cobertura de infraestructura y servicios públicos, con mayor eficiencia económica, manteniendo el equilibrio fiscal y fortaleciendo la articulación de todas las entidades públicas en el territorio nacional.

El proceso ha sido impulsado por las reformas constitucionales y legales que establecieron la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de recursos públicos, y mediante la publicación en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con la que se pusiera en marcha un sistema de presupuesto orientado a resultados, que permite una mayor eficiencia y eficacia del gasto público a través de una completa vinculación entre los recursos públicos asignados y los productos y resultados propuestos para favorecer a la población.

Así uno de los mayores retos para las entidades federativas de la República Mexicana, es consolidar el presupuesto basado en resultados, que tiene como objetivo incrementar la eficacia en la aplicación del gasto público, y con esto el impacto social. A partir de lo anterior, se definieron las estrategias para iniciar la construcción de un Presupuesto basado en Resultados (PbR), en el que se contempla la evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos estatales aplicados por las dependencias de la APE.

Con las reformas, la federación implementó el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), enfocado en realizar una valoración objetiva de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión. A la fusión de este Sistema con la orientación de los recursos a la obtención de resultados, se le conoce como el modelo del PbR-SED, uno de los principales pilares de una GpR.



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



En Campeche existe un área de oportunidad en este ámbito; implementar un efectivo PbR en el gobierno, requiere crear de manera integral una cultura institucional orientada al logro de resultados con un uso eficiente de los recursos públicos.

Por lo que a partir del año 2011 el Estado comenzó con los esfuerzos para implementar el PbR, partiendo de las intensas capacitaciones para formar a los servidores públicos que participan en el proceso de implantación del PbR y la elaboración de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) como la principal herramienta de diseño y seguimiento de Programas Presupuestarios (Pp); así como el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación entre las áreas de planeación, presupuesto, control, vigilancia y evaluación del gasto público, con los responsables de la ejecución de las actividades y programas. Sin embargo, aún se realizan fuertes esfuerzos para articular la coordinación entre dependencias y entidades que contribuyen a un mismo objetivo para el logro de resultados.

Estos esfuerzos se vieron reforzados con la constante modernización en los sistemas informáticos, que en un principio incluyeron el 59% del presupuesto en programas basados en resultados y con indicadores. Para el ejercicio fiscal 2012 el 100% del presupuesto estatal ya se encontraba ubicado en Programas Presupuestarios, lo que resultó ser una gran plataforma para que Campeche siguiera construyendo el PbR y tuviera mayores probabilidades de ser consolidado.

Aún con este avance, las MIR no se encontraban totalmente vinculadas con el proceso de Planeación Estatal, existiendo un exceso de indicadores de gestión y no de resultados. Y que pese a la existencia de un sistema integral de información que consolida la información del PbR, la calidad de la información que las dependencias y entidades proporcionan no es la esperada; esto puede ocasionar que la información que reportan las dependencias y entidades en sus páginas web o en algún documento oficial como la cuenta pública, no siempre coincida con la reportada en el sistema.

Para solucionar esto, el presente programa obliga a las dependencias y entidades a considerar los indicadores del PED y de los programas que deriven del mismo en el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Campeche (SEDCAM) y se realizarán fuertes esfuerzos para difundir la correcta utilización de la información del PbR y SED.

Asimismo, la definición y establecimiento del marco jurídico y normativo en materia de PbR/SED, se plasmó en la Nueva Ley de Control Presupuestal y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche, así como el establecimiento de diversos instrumentos jurídicos que los regulan. De igual forma, se realizaron esfuerzos en conjunto con instituciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para diseñar y ejecutar acciones para la implementación del PbR y de los procesos de armonización y homologación contable.



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



SAIG

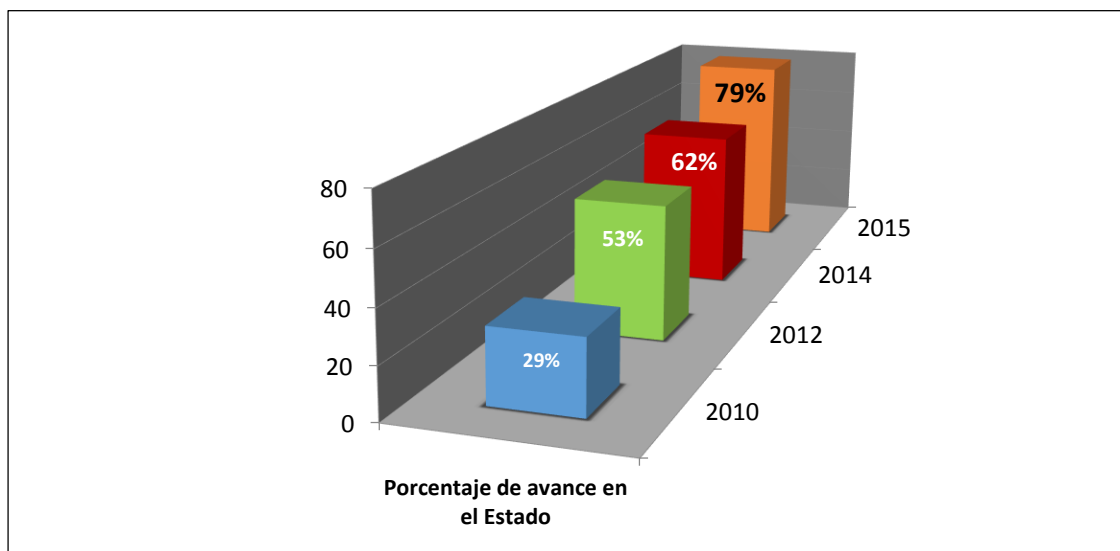
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Para el 2014 se fortaleció uno de los puntos principales en la consolidación del PbR/SED; entorno a la evaluación se elaboró el primer “Programa Anual de Evaluación (PAE) para los programas presupuestarios y otros programas operados en la Administración Pública del Estado de Campeche”; así mismo la emisión de los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche”.

Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos las evaluaciones son vistas solamente como un trámite más que deben atender las dependencias y entidades y no como información para mejorar el desempeño y los resultados de sus programas para generar valor público; por lo que otro gran reto para la presente administración, es utilizar la información del SED en el proceso de programación-presupuestación, asignando el presupuesto a los programas y proyectos de inversión que den resultados y con mayor rentabilidad social.

A partir del Diagnóstico en la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño en las Entidades Federativas 2015¹, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se ha podido observar el importante avance en la implementación del PbR-SED en el Estado.

Porcentaje de Avance en la Implementación del Presupuesto Basado en Resultados en el Estado de Campeche



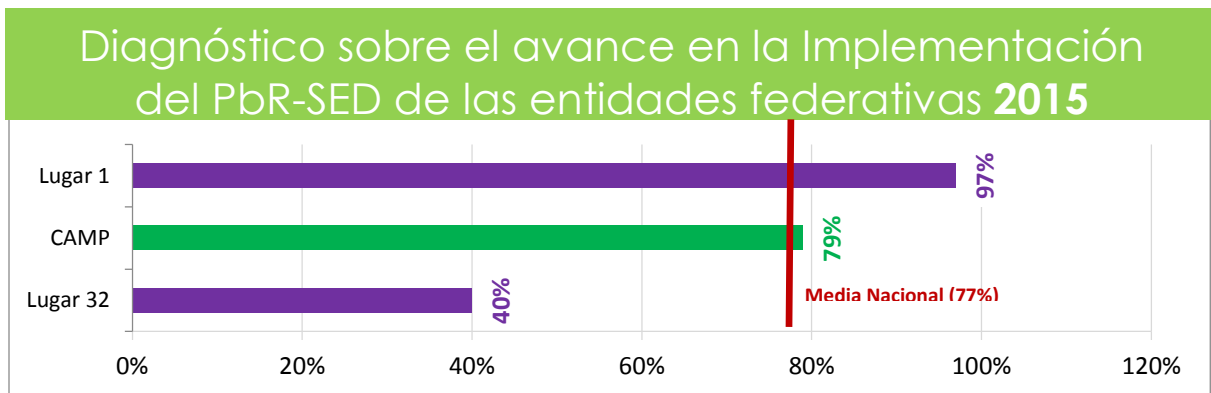
¹ El estudio está disponible para consulta en la sección "Entidades Federativas" del Portal de Transparencia Presupuestaria: www.transparenciapresupuestaria.gob.mx



Fuente: Informe sobre la Situación de la Implementación del PbR-SED en Entidades Federativas. **Transparencia Presupuestaria, SHCP.**
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Este diagnóstico sirve como indicador de la implantación y operación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); se realiza con base en el análisis del nivel de capacidades existentes en los ámbitos clave de la gestión del gasto, mediante la aplicación de cuestionarios; y a partir del cual se presenta un índice que mide la consolidación del PbR-SED en los gobiernos estatales con base en cinco pilares²: PbR- SED, Transparencia, Capacitación, Adquisiciones y Recursos Humanos. Dicho estudio indica que, en promedio, los gobiernos de las entidades federativas tienen un porcentaje de implementación del PbR-SED de 77%. Campeche se encuentra con un valor de 79 puntos porcentuales, ubicándolo por encima de la media; esto nos indica que si bien existen avances en la materia, aún nos enfrentamos al de dar mayor impulso a la implementación de este modelo para mejorar la rendición de cuentas del gobierno hacia la población

Gráfica 1 Índice General de Avance en PbR-SED Entidades Federativas 2015



Para afianzar la confianza de sus ciudadanos, el Gobierno del Estado está consciente de que no existe política coordinada e integrada, sin un proceso de retroalimentación que fortalezca la mejora de las acciones implementadas. En un sistema de GpR no existen acciones que no se sometan a la evaluación sobre su desempeño y se vinculen con una estrategia de Gobierno Cercano para dar a conocer de forma puntual y ciudadana sus logros y resultados.

En este sentido, el SED será la herramienta rectora que retroalimente y dé seguimiento a todas las acciones del PSMG. Con esto, se debe observar una integración más ordenada de la información

² En donde un valor cercano al 0% es baja consolidación y cercano al 100% es alta consolidación.



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

de las dependencias y entidades sobre el desempeño de su gestión y de sus recursos humanos; el seguimiento a los indicadores de los objetivos del PED 2015-2021, de los programas sectoriales y las MIR; las evaluaciones de los Pp y/o políticas sectoriales, el desempeño de la obra pública y la inversión, y las acciones en materia de transparencia que darán más claridad y eficiencia al gobierno. Este conjunto de información, es vinculada con la información presupuestaria para otorgar a la APE un proceso de retroalimentación eficaz que mejore la asignación de los recursos públicos de manera eficiente y que impacte positivamente en la calidad de vida de la población.

Para la administración estatal 2015-2021 se visualiza el funcionamiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal centrado en la mejora de la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía a través de la flexibilidad de sus normas, la simplificación de sus procesos, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos que le son asignados y la profesionalización de los servidores públicos comprometidos, que den credibilidad al ejercicio de la actuación pública; que garanticen el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PED 2015-2021.

Por tanto se han de establecer las bases para facilitar la vinculación y ejecución de las acciones a cargo de las dependencias y organismos, considerando la coordinación de los tres órdenes de gobierno a través de un marco jurídico simplificado y moderno.

Una de las prioridades es la simplificación de trámites y servicios acorde a las necesidades y expectativas ciudadanas. Se mantiene la política de revisar anualmente los trámites al interior de las instituciones públicas para continuar haciéndolos más ágiles, dándole prioridad a los que son de atención al público. Este proceso habrá de estar respaldado en los respectivos presupuestos para que permanezca como una buena práctica de gobierno. Se considera adecuar las estructuras administrativas que permitan el correcto funcionamiento del Poder Ejecutivo, definir ámbitos de competencia, precisar las funciones, disminuir la discrecionalidad en el quehacer público, evitar trámites innecesarios, establecer indicadores con los cuales se evalúe el desempeño.

Actualmente la administración se integra por 22 dependencias, recientemente se integraron 4 dependencias con el objeto de alinear los esfuerzos del orden estatal al nacional. Además 38 entidades que coadyuvan en el ejercicio de la acción gubernamental. Cada uno de ellos cuenta con una organización formal que precisa las líneas de comunicación, de autoridad, los niveles de decisión, coordinación y responsabilidad.

En relación a los Manuales de Organización, el 76% de las instituciones públicas lo tienen, por tanto habrán de elaborarlo las que aún no lo tienen.



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Sin embargo, en algunos casos se presentan estructuras que cuentan con niveles jerárquicos innecesarios, desequilibrios en los tramos de control y una división del trabajo que fragmenta los procesos, lo que ocasiona que las organizaciones tengan dificultad para cumplir con sus objetivos.

Aunado a lo anterior los procesos administrativos se caracterizan por ser complejos, la mayor parte de ellos no se encuentran documentados, lo que origina que los servidores públicos los ejecuten con discrecionalidad, lo que reduce el aseguramiento de la calidad del servicio.

A la fecha 23% de las dependencias han descrito sus procesos. Por ello es imprescindible fortalecer las áreas del diseño y mejora de procesos administrativos, así como establecer la medición de los resultados siempre con el enfoque a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. La medición de resultados, estandarizando los indicadores, permitirá proveer al ciudadano de información y con ello motivar la participación social en las obras y acciones públicas.

El principal factor para la modernización del quehacer gubernamental es el factor humano, por tanto la profesionalización de los servidores públicos se enfocará a capacitarlos en la función que realizan para mejorar su desempeño laboral.

Una de las innovaciones más importantes en la administración pública estatal es la incorporación de tecnologías de la información para facilitar la prestación de servicios, la realización de trámites y la difusión de programas de atención ciudadana.

Aun cuando el gobierno estatal ha iniciado la prestación de algunos servicios a través de transacciones electrónicas, este proceso deberá ser reforzado para obtener un nivel de madurez que dé certeza a los ciudadanos. Habrá que trabajar con el instrumento jurídico que regule la prestación de servicios vía electrónica.

Actualmente en el Registro Estatal de Trámites y Servicios existen 162 trámites gubernamentales inscritos, del ámbito estatal y municipal, de los cuales se vigila anualmente que se continúen simplificando y se tendrá que identificar cuáles son los de alto impacto para poner especial atención en su agilización para el beneficio del ciudadano.

La función de supervisar el gasto público habrá de enfocarse en mejorar la calidad del gasto, es necesario enfocar los esfuerzos a diversas áreas que requieren de mayor fortaleza para lograr los objetivos.

En ese marco, es indispensable que evaluadores externos a la administración pública emitan su opinión respecto del alcance de los objetivos. Lo anterior contribuirá a que la sociedad se sienta cómoda respecto del contenido de las evaluaciones y, por ende, promover su participación en un esquema de rendición de cuentas.



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

El sistema de evaluación de desempeño no logra su objetivo si no se involucran las partes interesadas; fundamentalmente se requiere la participación de los servidores públicos para conocer y evaluar los procesos. Por ello, deben canalizarse esfuerzos para que los usuarios de las evaluaciones realmente las utilicen a fin de que los programas y políticas públicas produzcan mejores resultados en y para la sociedad.

Asimismo, se busca que los informes trimestrales y la cuenta pública expresen de forma sencilla la relación entre los programas, el gasto y sus resultados. Dicha formación debe transmitir no sólo el conocimiento técnico para la evaluación de los programas, sino también un sentido de pertenencia del sistema de evaluación de desempeño. El cambio de cultura es factor importante para lograr que los servidores públicos den cuenta a la sociedad de los resultados obtenidos con los recursos públicos a su cargo.

Finalmente se debe trabajar en un esquema de uso de la tecnología que permita que la información de los resultados esté disponible de forma inmediata cuando se necesita.

ARMONIZACIÓN CONTABLE

El Poder Ejecutivo cuenta con su sistema integral que cumple con los requerimientos marcados por la CONAC y que fue auditado por Price Waterhouse Cooper, con el resultado de que cumple con los estándares marcados por el Consejo. Si bien el sistema se encuentra en operación, existen áreas de oportunidad que deben ser consolidadas, la aplicación del sistema de obra y acciones es una de ellas; la vinculación del gasto con el activo, es otra; el módulo de deuda pública que debe desarrollarse e integrarse al sistema y realizar las adecuaciones necesarias para que la firma electrónica pueda usarse en el menor tiempo posible.

GOBIERNO ABIERTO

El gobierno abierto se caracteriza por canales de comunicación y de contacto directo con la ciudadanía, que permiten una mejor comunicación y conocimiento sobre las actividades gubernamentales y rendición de cuentas así como incursionar en la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas públicas, gracias a la transparencia y acceso a la información a través de la apertura de datos públicos (datos abiertos), por lo que se tiene un área de oportunidad para la creación de un Sistema Institucional de Archivos que genere información útil y de valor para la ciudadanía.

Considerando que el Gobierno Abierto implica que los temas gubernamentales y administrativos estén al alcance ciudadano, a través de la transparencia, la colaboración y la participación, siendo necesaria la apertura de nuestros datos y procesos, existe un campo muy amplio de oportunidad en este sentido. La colaboración incluye y compromete a los ciudadanos en el trabajo de la



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Administración Pública, sin embargo considera la inclusión de la iniciativa privada, las asociaciones además de la opinión de los servidores públicos, para que a través de esta interacción se alcance la participación que garantice el derecho a los ciudadanos de participar activamente en la elaboración de las políticas públicas y el gobierno se beneficia de la experiencia y conocimiento de más gente.

La transparencia y rendición de cuentas han adquirido cada vez más importancia en México. No sólo porque ahora contamos con leyes y organismos encargados de observar el avance en la implementación de estas nuevas políticas, este año nuestro país encabeza el grupo internacional de la Alianza para el Gobierno Abierto. El ejemplo mexicano atraerá muchas miradas y colocará en el centro de la discusión sus nuevas prácticas y las decisiones políticas para impulsar proyectos de transparencia y gobierno abierto en la región.

Tabla 1 Ranking Portales Estatales de Transparencia y Gobierno Abierto 2015

Lugar 2015	Estado	Disposiciones Legales	Datos Abiertos	Colaboración Vertical	Colaboración Horizontal	Interfaz	Puntaje Total 2015
1	***	10	10	6	5	7	38
Media Nacional							26.9
28	Campeche	9	5	1	0	5	20
32	***	5	5	2	0	2	14

Fuente: U-Gob, Dr. Rodrigo Sandoval y Josué E. Vega Hernández

El gobierno del estado cuenta con una página de transparencia que debe adecuarse al nuevo marco normativo de la ley de transparencia vigente a nivel estatal e ir más allá determinando los procesos y datos que deben ser puestos a disposición de la ciudadanía, ya que a la presente fecha el número de obligaciones cambia de 23 a 55, poniendo énfasis en la asignación de los recursos públicos.

Por tanto la labor será generar los canales para motivar la participación, el involucramiento de la ciudadanía y así robustecer la misión y alcanzar la visión de la presente administración.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

La modernización de la APE se sustenta en la necesidad de resolver profundas problemáticas derivadas de la necesidad de establecer una articulación administrativa entre los tres órdenes de gobierno, desde los requisitos y la gestión, hasta la entrega de los trámites y servicios que requiere la población homologándolos en una ventanilla única que permita con ello minimizar la pérdida de tiempo en filas y recursos del ciudadano.

En cuanto a Gobierno Electrónico, y de acuerdo con el Índice de Gobierno Electrónico Estatal, el estado de Campeche se ubica en el lugar 19; en los rubros que estamos peor evaluados son los



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

conceptos de transacción y participación de su portal Web Gubernamental, áreas en las que se tiene que trabajar con las dependencias y entidades para mejorar nuestra clasificación, pero sobre todo para mejorar la atención en temas de recaudación en línea y la creación de foros de discusión y debate de los ciudadanos en las acciones que realiza el Gobierno.

La evaluación distingue el esfuerzo de los gobiernos estatales que se han ocupado de reinventarse, transformar sus organizaciones, usar sus conocimientos y su aprendizaje previo para innovar, proponer, y construir sus portales.

Finalmente, aunque todos los estados han ido creciendo y mejorando sus capacidades para ofrecer servicios interactivos de información y transacciones a sus ciudadanos, uno de los factores que debe considerarse como prioritario en los próximos años es la medición de los impactos de los portales estatales no sólo en términos de su funcionalidad o del uso que éstos tienen, sino del impacto que la calidad de los mismos tiene en la recaudación, la transparencia y otros indicadores de creación de valor público. Como otras aplicaciones de tecnologías de información, los portales no deben ser un fin en sí mismos sino medios para lograr beneficios para los ciudadanos y la sociedad en general.

Tabla 2 Índice de Gobierno Estatal 2015

RANKING	ESTADO	TOTAL
1	***	61.07
	Media	39.65
19	Campeche	37.52
32	***	26.58

Fuente U-Gob

Otro indicador es el Ranking de accesibilidad Web de Gobierno Estatales 2014. Evalúa la accesibilidad para navegar en los sitios del Gobierno Estatal, que a través de diseños accesibles, se permita a personas con discapacidad puedan percibir, navegar, entender e interactuar en el sitio independientemente de la discapacidad, ya sea visual, auditiva, de lenguaje, cognitiva o neurológica. De igual manera, las personas mayores tienen la posibilidad de navegar con mayor facilidad en páginas más sencillas y amigables.

Tabla 3 Accesibilidad Web de Gobiernos Estatales 2014

Lugar	Organismo	Accesible	Comparativo Enero 2015
1	***	88%	7
5	Campeche	50%	7
	Media Nacional	41%	



PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

22	***	23%	-13
----	-----	-----	-----

Fuente: Ranking HearColors de Accesibilidad web, Agosto 2015

En el estado de Campeche, el parque tecnológico con que cuenta el Gobierno del Estado se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 4

Secretaría	CP U	Lapto p	Tabl et	Infor mátic o	Emple ados	% Cobertura (CPU, Laptop y Tablet)
OFICINA DEL GOBERNADOR	82	15	0	97	184	52.7
SECRETARÍA DE GOBIERNO	328	58	0	386	251	153.8
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	40	16	0	56	164	34.1
SECRETARÍA DE FINANZAS	494	111	14	619	463	133.7
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	72	78	3	153	121	126.4
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	50	10	1	61	51	119.6
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	54	22	0	76	205	37.1
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUACULTURA	37	15	5	57	36	158.3
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	67	39	0	106	35	302.9
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25	1	0	26	892	2.9
SECRETARÍA DE CULTURA	215	14	0	229	236	97.0
SECRETARÍA DE SALUD	10	0	0	10	302	3.3
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	53	12	0	65	380	17.1
SECRETARÍA DE TURISMO	35	11	0	46	88	52.3
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	188	31	14	233	1436	16.2
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	209	43	17	269	282	95.4
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	658	152	2	812	766	106.0
CONSEJERIA JURÍDICA	25	2	0	27	20	135.0
ORGANISMOS DESCONCENTRADOS	477	157	42	676	326	207.4
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	27	13	0	40	52	76.9
SECRETARÍA DE DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE	1	0	0	1	5	20.0
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	53	6	1	60	118	50.8
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	61	16	0	77	95	81.1
Total	3,261	822	99	4,182	6,508	64.3

Fuente: Secretaría de Administración e innovación Gubernamental, Gobierno del Estado de Campeche



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



En materia de telecomunicaciones se destacan tres proyectos que se han ido desarrollando por fases en el Estado:

1. México Conectado:

Es un proyecto del Gobierno de la República que contribuye a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de Internet de banda ancha (artículo 6to constitucional).

Siguiendo la directriz del Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018, Gobierno Cercano y Moderno, para la generación de condiciones que incrementen sustantivamente la infraestructura y contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, y en congruencia con el eje número cinco del Plan Estatal de Desarrollo, “Gobierno Eficiente y Moderno”, el Gobierno del Estado, en colaboración con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Ejecutivo Federal, con motivo del proyecto del Gobierno de la República, México Conectado, en el ánimo de modernizar los servicios a los ciudadanos a través del uso de las tecnologías de información con internet de banda ancha, el 23 de enero de 2015 se llevó a cabo la firma del “Convenio Específico de Coordinación para Conjuntar Acciones y Recursos para Contribuir a las Actividades del Proyecto México Conectado”, contribuyendo de este modo a garantizar el derecho constitucional de acceso al servicio de internet, a través del despliegue de redes de telecomunicaciones que proveen conectividad en los sitios y espacios públicos tales como escuelas, centros de salud, bibliotecas, centros comunitarios o parques y oficinas de gobierno en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal.

Para Campeche se han autorizado un total de mil setecientos treinta y cinco sitios para concursar en la licitación del mismo proyecto, entre diversas instancias, donde se destacan sitios de educación, salud y espacios públicos entre otros, el fallo de dicha licitación se deberá de tener a principios del año 2016, lo cual seguirá de la fase de implementación a cargo de las empresas que se adjudiquen los contratos y que deberá concluirse el mismo año.

2. Red de las 40 ciudades:

Es un proyecto también acuñado por México Conectado, que consiste en brindar red, internet y transporte de datos en banda ancha en una red de fibra óptica y cuyos convenios, también fueron celebrados con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Ejecutivo Federal.

Después de un importante trabajo administrativo para la integración de los listados que participaron en la licitación del proyecto celebrada en el año 2012, finalmente fueron aprobados y conectados en



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

2013 un total de 22 sitios, y en 2014, con la convenida fase de ampliación, se autorizaron cuatro sitios más.

A continuación se enlistan estos sitios.

No.	ID	DEPENDENCIA	NOMBRE CENTRO	DOMICILIO
1	302	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Escuela Normal Superior Federal de Campeche	CASA DE JUSTICIA SN COLONIA FRACCIONRAMA 2000 CP.24090
2	1284	CONACYT	El Colegio de la Frontera Sur	Libramiento Carretero de Campeche Km. 1.5, Av Rancho, Polígono 2-A Parque Industrial Lerma, Municipio de Campeche.
3	304	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Escuela Normal de Educación Primaria "Profra. Pilar Elena Flores Acuña" del Instituto Campechano	10 357 COLONIA CENTRO CP.24000
4	305	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Escuela Normal de Educación Preescolar Lic. Miriam Cuevas Trujillo	10 POR 65 357 COLONIA CENTRO CP.24000
5	540	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Universidad Autónoma de Campeche	Av. Agustín Melgar S/N entre Calle 20 y Juan de la Barrera. Col. Buenavista. CP 24039, San Francisco de Campeche, Campeche
6	644	SSA	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES DR. JAVIER BUENFIL OSORIO	Av. Lázaro Cárdenas No. 208, Esq. José López Portillo; Col. Las Flores; C.P. 24096; Campeche, Campeche
7	1312	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO CAMPECHANO	CALLE 10 NO 357 COLONIA CENTRO
8	1313	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO CAMPECHANO	AV. JOSE LOPEZ PORTILLO COL. SASCALUM
9	1314	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO CAMPECHANO	AV. MIGUEL ALEMAN S/N COLONIA GUADALUPE
10	1315	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CAMPECHE	AV. AGUSTIN MELGAR S/N
11	2011	NOC ESTATAL	NOC ESTATAL ALTERNO	Calle 8, S/N, entre 61 y 63 Colonia Centro, Campeche, Campeche Col. Centro, C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
12	2012	NOC ESTATAL	NOC ESTATAL	Prolongación Calle 7 S/N, Col. Buevista, Campeche. Campeche



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

13	847	CONALEP	Lic. Guillermo González Galera	Calle AV. MAESTROS CAMPECHANOS S/N Colonia Sascalum Código Postal 24095 Municipio Campeche Entidad Campeche
14	238	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Instituto Tecnológico de Campeche	Carretera Campeche-Escárcega Km. 9
15	239	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Instituto Tecnológico de Chiná	Calle 11 S/N
16	240	SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Instituto Tecnológico de Lerma	Km. 10 Carretera Campeche- Champotón S/N
17	711	ISSSTE	C.H. "DR. PATRICIO TRUEBA REGIL", CAMP.	CALLE 7 S/N NO. S/N COL. FRACC. HEROES DE CHAPULTEPEC S/N C.P. 24030
18	788	SCT	SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CAMPECHE	AV. LAS PALMAS SN ESTACION ANTIGUA CAMPECHE
19	1491	IMSS	Delegación Campeche	AV. FUNDADORES S/N., POR LAVALLE URBINA, COL. SAN FRANCISCO, 24010 CAMPECHE, CAMP.
20	1492	IMSS	H. G. Z/M. F. No. 1 Campeche (101) 2N	LOPEZ MATEOS, ESQ. TALAMANTES Y Q.ROO, ZONA CENTRO, 24000 CAMPECHE, CAMP.
21	1494	IMSS	U.M.A.A. Campeche	AV. LAZARO CARDENAS No. 104, SECTOR LAS FLORES, CAMPECHE, CAMPECHE. C.P 24097
22	2045	AROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES	Aeropuerto	AV. LÓPEZ PORTILLO POR CARRETERA CAMPECHE CHINÁ S/N C.P. 24070.
23	2287	GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	Laboratorio Estatal de Salud Pública	Fiel Jurado X Castillo Oliver L-4Y5. Mz. 1 C.P. 24010. Campeche, Campeche
24	2288	Universidad Autónoma de Campeche	Campus VI Centro de Investigaciones	CARRETERA A CHINA S/N
25	2290	ESTADO CAMPECHE	HOSPITAL "DR. MANUEL CAMPOS"	Av Boulevard N/A, 24000 Campeche
26	2291	GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE	INSTITUTO DE INFORMACION ESTADISTICA GEOGRAFIA Y CATASTRAL DEL ESTADO	Calle Castillo 12 #163 entre Calle 51 y 53; Campeche, Campeche CP 24000

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Conectividad Estatal:

La conectividad en la geografía estatal incluye también otras redes terrestres y satelitales que dan servicio a dependencias estatales, federales, escuelas, hospitales, centros comunitarios sobre todo a continuación se presenta un listado por dependencia, de sitios conectados por diversas redes en todo el estado.

Tabla 5 Satelitales

	CDI	DGB	IMSS	INAH	INEA	SCT	SEDESOL	SEP	SSA	TOTAL
CALAKMUL		3	4	1	2		3	33		46
CALKINÍ	3		2				1	5	2	13
CAMPECHE		1	5	1	2	1		22	8	40
CANDELARIA		2	2		1		5	9	5	24
CARMEN		1	4		2		1	40	7	55
CHAMPOTÓN	3		9		2			14	11	39
ESCÁRCEGA		1	3		1		5	34	7	51
HECELCHAKÁN	2	3	1				6	1		13
HOPELCHÉN	1	1	3		1		4	14		24
PALIZADA			1		1			10		12
TENABO		1	1		1		1			4
TOTAL	9	13	35	2	13	1	26	182	40	321

Tabla 6 Terrestres

	CALKINÍ	CAMPECHE	CARMEN	CHAMPOTÓN	ESCÁRCEGA	TOTAL
ASA		1				1
DGB		2	2			4
CONACYT		1				1
CONALEP		1				1
GOB EDO		5				5
IMSS	1	3		1		5
ISSSTE		1				1
SCT		3				3
SEMS		1				1
SEP	5	117	46	5	8	181
SEPOMEX		3	1			4
SSA		1				1
STPS			1			1
UAC		1				1
TOTAL	6	140	50	6	8	210

Fuente: Subdirección de Comunicaciones, delegación SCT Campeche



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



3. Fibra óptica Gubernamental

Se trata de un proyecto del Gobierno del Estado de un tendido de cable de fibra óptica que surgió de la visión de innovación, al observar y decidir aprovechar acciones derivadas de los compromisos del Presidente de la República, este proyecto, tiene una extensión de 10.9 Km como troncal de fibra óptica y permitirá conectar al menos 16 instancias gubernamentales, algunas de las cuales ya se encuentran conectadas, y los demás, se espera que en el 2016 se encuentren totalmente dentro de esta red de fibra óptica.

	INSTANCIA	CONECTADA
1	SEDECO	√
2	Secretaría de Planeación	√
3	Secretaría de Salud	√
4	Oficinas de Salud	
5	Instituto de Acceso a la Justicia	√
6	Poder Legislativo	
7	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
8	Tribunal Superior de Justicia	√
9	Facultad de Medicina y Enfermería	
10	Talleres Gráficos	√
11	Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura	
12	Registro Civil	
13	Hospital General de Especialidades	√
14	Fiscalía General del Estado	√
15	Secretaría de Seguridad Pública	√
16	Secretaría de Educación	

SISTEMA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El sistema de gestión de recursos humanos (GRH) del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Campeche, tiene un desarrollo moderado dentro de los mismos subsistemas que lo integran, que es susceptible de potenciarse con una estrategia de integración en las acciones en materia de administración de personal. Este diagnóstico permitirá un programa sectorial que contribuya a la construcción del Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal:

- Carencia de un catálogo de puestos actualizado con base en competencias, que dé certeza normativa como instrumento administrativo que establezca un sistema de clasificación y



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



descripción del puesto en ramos y grupos vinculados a las distintas áreas de la administración pública estatal.

- Carencia de un Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal, ya que a la fecha no se tiene una normatividad que regule mediante criterios uniformes, el procedimiento de reclutamiento y selección de personal, tomando en cuenta las competencias y cualidades requeridas para ocupar un puesto de acuerdo a las necesidades de personal de las dependencias.
- Carencia de un Reglamento de Escalafón, que permita claridad en las promociones del personal de base, por lo que requiere una revisión integral para hacerlo más oportuno a este tipo de servidores públicos.
- Carencia de una Evaluación del Desempeño en Competencias integral, porque fundamentalmente está basada en asistencia y puntualidad y no en los resultados de gestión. Además que sólo está diseñado para el personal de base y de confianza de los niveles bajos del tabulador.

No se cuenta con una ley para instituir dentro de la Administración Pública Estatal el Servicio Profesional de Carrera. Por lo anterior es de importancia instituirlo, ya que aunque existen experiencias a nivel estatal y otros estados, este esquema no se ha dado en nuestra entidad, con ello se obtendrán garantías para la competencia laboral y un compromiso de los servidores públicos con el desarrollo de sus funciones que asegure su permanencia en el servicio en igualdad de oportunidades, con base a los méritos alcanzados, asegurando en su caso un retiro digno.

Es por la importancia del recurso humano, por lo que la presente administración a lo largo de sus seis años de gestión impulsará la instrumentación de un servicio profesional de carrera que garantice no solo la permanencia, adecuada selección, desarrollo profesional, estabilidad y retiro, sino un moderno Sistema de Administración de Personal que permita una vida digna de los Servidores Públicos Estatales.

En materia de recursos humanos y con base en el estudio de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) "Hacia una gestión pública más efectiva y dinámica en México", publicado en 2011, se identifican retos concretos para el Servicio Profesional de Carrera (SPC):

- Sólida planeación estratégica de recursos humanos y gestión basada en competencias;
- Posibilidades reales de promoción y desarrollo profesional;
- Énfasis en la gestión del desempeño;
- Evaluación de la estrategia de implementación del SPC, incluyendo su regulación o normatividad, y



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



- Alineación a los objetivos estratégicos para ubicar la profesionalización del servicio público, en la agenda política.

Por lo anterior, el reto de la APE es convertirse en un gobierno abierto capaz de construir un diálogo honesto entre las instituciones públicas por medio de los servidores públicos y los diferentes actores de la sociedad, con el objetivo de atender con oportunidad las demandas ciudadanas y resolver los principales problemas públicos.

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

A pesar del punto en el que las instituciones de la APE del estado de Campeche confluyen en armonización contable, aún existe una marcada desarticulación de procesos y procedimientos, estructura programática, estructura orgánica y funciones, procesos internos, uso de TIC y gastos de operación dentro de las mismas. Esta situación se ha visto como otra de las áreas de oportunidad.

Buscaremos garantizar la calidad en la prestación de servicios, para impulsar el desarrollo y la certificación de los procesos y procedimientos de los servicios públicos. La calidad en la gestión pública implica el desarrollo de técnicas que permitan la productividad y, sobre todo, mejorar el desempeño de los servidores públicos; tiene que ver con la formación de una organización responsable, la cual, con la adopción de instrumentos gerenciales, pueda obtener organizada y planificadamente los resultados previstos.

La Administración Pública Estatal está conformada por 22 dependencias, se presenta la carencia de sistemas de gestión de la calidad en las mismas; existiendo únicamente en la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y su entidad sectorizada el ISSSTECAM, ambas con un certificado ISO 9001-2008 vigente.

Atendiendo al compromiso de promover la innovación y mejora gubernamental, que responda a las necesidades y exigencias sociales, es importante fomentar los valores y una cultura de calidad y productividad en los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado para lograr estándares de calidad en sus centros de trabajo.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

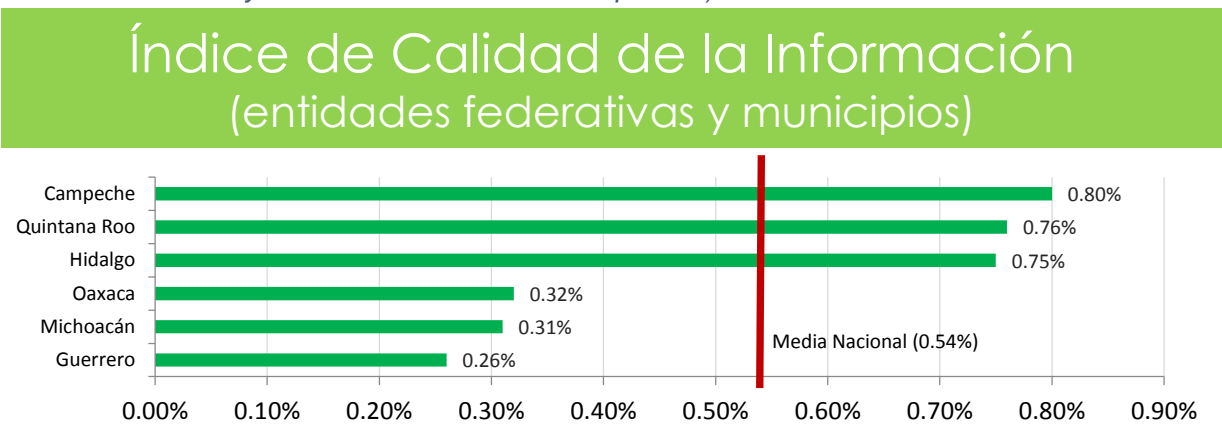
El estado se encuentra en una buena posición en el ranking de calidad de la información del portal del gobierno; sin embargo, se precisa impulsar acciones para mejorar los reportes sobre el ejercicio, el destino y los resultados de los recursos estatales transferidos, y promover acciones de contraloría por parte de los ciudadanos locales para monitorear las obras públicas realizadas a través del gasto estatalizado.



Las entidades federativas y municipios deben informar trimestralmente a la Cámara de Diputados sobre los recursos que les transfiere la Federación. En ellos, se plasma de forma detallada en qué se gastan los recursos, el avance en el ejercicio de las transferencias, así como el impacto que está teniendo el gasto federalizado sobre la población.

Para que la información reportada permita realizar un análisis que nos lleve a mejorar el impacto de los recursos, debe contar con calidad suficiente. A continuación se presenta un comparativo de la calidad de la información reportada por las entidades federativas y sus municipios, a través de los informes trimestrales que presentan.

Gráfica 2 Calificación del Índice de calidad en la información por entidad federativa (Calificación más cercana a uno = Mayor calidad en la información reportada) Información al tercer trimestre del 2015



El objetivo de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2013, realizada por la INEGI es obtener información que permita generar estimaciones con representatividad a nivel nacional y estatal sobre las experiencias, percepciones y evaluación de la población de 18 años y más en ciudades con poblaciones superiores a cien mil habitantes sobre los trámites y servicios que proporcionaron los diferentes ámbitos de gobierno durante 2013. Adicionalmente, se busca generar estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los mismos cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. Esto con el fin de proveer información al público en general y ofrecer elementos para la toma de decisiones de política pública en estas materias.

Para ese año, el promedio nacional de tasa de incidencia de la corrupción es de 22,200. Como se puede observar, la cifra para Campeche es de 15,268, ubicándonos en el sitio número once en orden ascendente, dato que indica que las personas encuestadas tienen en general una opinión cuya percepción de la corrupción sitúa al estado por debajo de la media de manera significativa.



PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Entidad Federativa	Población que tuvo contacto con algún servidor público ¹	Total trámites en los que existió experiencia de corrupción ²
Estados Unidos Mexicanos	30 162 408	7 457 361
Entidad 1	134 712	12 748
Campeche	238 010	36 339
Entidad 32	5 459 426	1 355 224

¹ Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un servidor público.

² La tasa se calcula dividiendo el total de actos de corrupción en la entidad federativa de ocurrencia entre la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que tuvo contacto con algún servidor público, multiplicada por 100 000 habitantes.

³ Para esta entidad, el coeficiente de variación sobre la incidencia de corrupción es superior al 25 por ciento, por lo que su cifra se debe tomar sólo con fines cualitativos.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 2013.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

ALINEACIÓN CON LAS METAS ESTATALES

Objetivos específicos del PED	Objetivo específico del programa sectorial	Estrategia del objetivo específico del PED	Estrategia del objetivo específico del programa sectorial
6.5.7 Gobierno Innovador, Eficaz y Transparente.	Obj 1 fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia a través de un gobierno abierto e incluyente.	6.5.7.2 Diseñar y crear mecanismos electrónicos que incentiven y fortalezcan la participación ciudadana. 6.5.7.4 Diseñar e instrumentar los mecanismos que permitan generar y publicar información gubernamental útil, en formatos estándares de datos abiertos de la administración pública estatal.	1.1 Generar herramientas tecnológicas para impulsar la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y en la prevención de la corrupción. 1.4 Promover la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC y los datos abiertos
6.5.8 Hacer de la transparencia y la rendición de cuentas Una práctica común en el ejercicio de la acción Gubernamental y facilitar la participación ciudadana En la vigilancia del quehacer público		6.5.8.2. Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información y la transparencia en el uso de recursos públicos	1.2 Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APE.
6.5.5. Manejo eficiente de las finanzas públicas.		6.5.5.4. Consolidar el presupuesto basado en resultados y la armonización contable	1.3 Impulsar plataformas para el uso de la información presupuestaria



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Objetivos específicos del PED	Objetivo específico del programa sectorial	Estrategia del objetivo específico del PED	Estrategia del objetivo específico del programa sectorial
6.5.5 Manejo Eficiente de las Finanzas Públicas	Objetivo 2: Contribuir a generar valor público fortaleciendo el Presupuesto Basado en Resultados en la Administración Pública	6.5.5.2 Asegurar un gasto público eficiente mediante la aplicación de una gestión pública para resultados, sujetos a un sistema de evaluación del desempeño que sirva para la toma de decisiones al momento de autorizar los presupuestos, ponderando el impacto de los resultados obtenidos de los programas de gobierno.	2.1 . Fortalecer una planeación basada en resultados. 2.2 Fortalecer el Seguimiento y Monitoreo con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para el cumplimiento de metas. 2.3 Lograr una asignación presupuestaria en base a los resultados del seguimiento y monitoreo y evaluaciones de programas presupuestarios, para la integración del Presupuesto de Egresos del Estado.
6.5.8. Transparencia y rendición de cuentas.		6.5.8.2. Garantizar a todos los ciudadanos el acceso a la información y la transparencia en el uso de recursos públicos.	2.4 Impulsar la transparencia en materia presupuestaria
6.5.6. Administración pública moderna y de calidad	Objetivo 3: Incrementar la eficiencia del servicio público y la optimización de los recursos existentes	6.5.6.3. Adecuar la estructura orgánica de la administración estatal a las necesidades del México actual y a las condiciones naturales, económicas, sociales y culturales del Estado de Campeche.	3.1 Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos
		6.5.6.2. Realizar una reforma	3.3 Impulsar una administración eficiente,



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Objetivos específicos del PED	Objetivo específico del sectorial	Objetivo específico programa	Estrategia del objetivo específico del PED	Estrategia del objetivo específico del programa sectorial
			administrativa dirigida a la innovación constante de procesos, trámites y servicios para un uso eficiente y racional de los recursos humanos, materiales y financieros de que se dispongan para el desempeño institucional.	moderna y transparente, respecto al patrimonio inmobiliario del estado
6.2.2 Desarrollo Industrial. Comercial y de Servicios.			6.2.2.9. Fortalecer el Mercado Interno 6.2.2.9.1. Utilizar las contrataciones del sector público como herramienta para incrementar la participación de empresas locales en la cadena de valor y mejorar las condiciones de compra para las dependencias y entidades.	3.2 Fortalecer las estrategias y políticas de contratación tendientes a la obtención de un óptimo valor por inversión
6.5.7. Gobierno innovador, eficaz y transparente.	Obj. 4 Impulsar la Modernización de la Administración Pública.		6.5.6.4. Consolidar una plataforma informática para el desempeño gubernamental	4.1 Modernizar los procesos de las dependencias y demás instancias de la APE.
6.5.6. Administración pública moderna y de calidad			6.5.6.2. Realizar una reforma administrativa dirigida a la innovación constante de procesos, trámites y servicios para un uso eficiente y racional de los recursos humanos, materiales y	4.2 Obtener las mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la APF



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Objetivos específicos del PED	Objetivo específico del sectorial	Objetivo específico programa	Estrategia del objetivo específico del PED	Estrategia del objetivo específico del programa sectorial
			financieros de que se dispongan para el desempeño institucional.	
			6.5.6.1 Promover una cultura organizacional entre quienes laboran en el sector público, orientada a fortalecer la excelencia, la ética y la vocación de servicio en la función pública.	4.3 Inducir en los servidores públicos la cultura del servicio, con valores, compromiso, orientado a servir a nuestro principal demandante, el ciudadano.
6.5.7. Gobierno innovador, eficaz y transparente	Objetivo 5: Mejorar la atención del ciudadano a través del gobierno electrónico y la simplificación de trámites y servicios		6.5.7.5. Impulsar la economía de las Tecnologías de Información y comunicaciones mediante el desarrollo del mercado de bienes y servicios digitales.	Estrategia 5.1 Coadyuvar en el uso de las TIC en las actividades productivas en el estado que promuevan el desarrollo de una economía digital
6.5.1 democracia y participación social			6.5.1.4 Diseñar mecanismos que incentiven la participación ciudadana en las tareas de la gestión pública, a fin de asegurar que se responde a las demandas y aspiraciones de la sociedad	5.2 Hacer uso de las TIC para fortalecer la participación ciudadana con el gobierno estatal.
6.5.7 Gobierno innovador, eficaz y transparente			6.5.7.1 Fortalecer la Infraestructura tecnológica del Gobierno del Estado. 6.5.7.3 Consolidar una plataforma informática enlazada	5.3 Impulsar la conectividad, la inclusión digital e interoperabilidad en las dependencias de la APE



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Objetivos específicos del PED	Objetivo específico del sectorial	Objetivo específico programa	Estrategia del objetivo específico del PED	Estrategia del objetivo específico del programa sectorial
			y unificada para la mejora y eficiencia del desempeño gubernamental	



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. FORTALECER LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA A TRAVÉS DE UN GOBIERNO ABIERTO E INCLUYENTE.

Justificación

Un gobierno abierto es aquel que es accesible a los ciudadanos que lo eligieron y promueve la participación ciudadana en los asuntos de interés público, asimismo es un gobierno donde los ciudadanos pueden obtener fácilmente información relevante en formatos abiertos, de tal forma que puedan utilizar esta información para otros fines y propósitos..

Un gobierno que es capaz de abrir canales de comunicación con la ciudadanía para recibir opiniones y que estos puedan interactuar con las instituciones públicas de una manera ágil, humana e incluyente

Estrategia 1.1 Generar herramientas tecnológicas para impulsar la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y en la prevención de la corrupción.

<i>Líneas de acción</i>

1.1.1 Entablar mecanismos de un acercamiento con fines consultivos, con el sector privado y sociedad civil, para la toma de decisiones gubernamentales.

1.1.2 Fomentar la participación y contraloría ciudadana en la creación, implementación y evaluación de las políticas públicas.
--

1.1.3 Propiciar un escrutinio ciudadano en la aplicación de recursos de obras públicas.

1.1.4 Circunscribir a los ciudadanos y sociedad civil, en el diseño, evaluación y mejora de trámites y servicios.

Estrategia 1.2 Garantizar el acceso a la información y la protección de los datos personales en la APE.
--

<i>Líneas de acción</i>

1.2.1 Fomentar la cultura de documentar toda decisión y actividad gubernamental.
--

1.2.2 Resguardar y tratar a los datos personales conforme a lo estipulado por la normatividad vigente mismos.

1.2.3 Disminuir los tiempos de respuesta del abanico de solicitudes fortaleciendo la gestión documental.
--

1.2.4 Facilitar a los particulares el acceso a la información gubernamental mediante mecanismos de TI de vanguardia.
--

Estrategia 1.3 Impulsar plataformas para el uso de la información presupuestaria.
--

<i>Líneas de acción</i>

1.3.1. Promover mecanismos de contraloría en obra pública para observar los avances de los proyectos de inversión.
--

1.3.2 Propagar en lenguaje ciudadano, los avances y resultados de los programas derivados del PED 2015-2021.
--

1.3.3 Difundir la información presupuestaria a través de herramientas tecnológicas como el uso de Internet, así como en redes sociales y dispositivos móviles.
--



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

1.3.4 Diseñar e implementar espacios virtuales de opinión ciudadana que retroalimente desempeño de los programas presupuestales.

Estrategia 1.4 Promover la participación ciudadana a través de la innovación en el uso de las TIC y los datos abiertos.

Líneas de acción

1.4.1 Promover el uso de datos abiertos en los sectores social, empresarial y gubernamental.

1.4.2. Fomentar la participación ciudadana mediante concursos de innovación y campañas para una cultura tendiente a capacidades digitales.

1.4.3 Disponer para los ciudadanos plataformas de fuentes de datos abiertos.

OBJETIVO 2: CONTRIBUIR A GENERAR VALOR PÚBLICO FORTALECIENDO EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Justificación

La Gestión por resultados permite una asignación y ejecución del gasto racional, eficaz y eficiente, así como una mayor transparencia y rendición de cuentas, a través de la evaluación de resultados que incluye la implementación de un sistema de evaluación del desempeño de los programas; esto fortalece la inversión en el gasto social así como a los programas.

El Sistema de Evaluación del Desempeño a través de indicadores nos permite conocer el desempeño de los programas y políticas, así como los resultados del ejercicio de los recursos, la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, lo cual contribuye a mejorar la toma de decisiones en el ciclo presupuestario que se refleja en el impacto social de los programas generando valor público.

Por lo que la mejora en los procesos de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación permite que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generan valor público, reflejándose en un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.

Estrategia 2.1 Fortalecer una planeación basada en resultados.

Líneas de acción

2.1.1 Vincular los Programas presupuestarios con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que derivan del mismo.

2.1.2 Incorporar los indicadores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas que deriven del mismo en el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Campeche (SEDCAM).

2.1.3 Fortalecer los programas presupuestarios para que tengan una orientación a resultados.

2.1.4 Capacitar a los servidores públicos en materia de planeación, programación, presupuestación, análisis, seguimiento y evaluación de resultados de objetivos y metas.



Estrategia 2.2 Fortalecer el Seguimiento y Monitoreo con la finalidad de contribuir a la toma de decisiones para el cumplimiento de metas.

Líneas de acción

2.2.1 Diseñar los sistemas informáticos para dar un mejor seguimiento y monitoreo a los indicadores de desempeño de los programas.

2.2.2 Crear una metodología en caso de cambios en los indicadores, para sustentar y/o validar su cambio.

2.2.3 Consolidar las metodologías y lineamientos en materia de seguimiento y monitoreo y aplicación de las recomendaciones derivadas del seguimiento a programas.

2.2.4 Publicar informes de seguimiento de programas, a partir del análisis comparativo del monitoreo de resultados de indicadores, metas y ejercicio del presupuesto que reflejen el comportamiento del desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Estrategia 2.3 Lograr una asignación presupuestaria en base a los resultados del seguimiento y monitoreo y evaluaciones de programas presupuestarios, para la integración del Presupuesto de Egresos del Estado.

Líneas de acción

2.3.1 Fortalecer el proceso para la creación de nuevos programas presupuestarios.

2.3.2 Concertar con las dependencias y entidades las modificaciones de sus programas presupuestarios considerando la información del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Campeche (SEDCAM).

2.3.3 Utilizar la información obtenida del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Campeche (SEDCAM) para una mejor toma de decisiones en la asignación presupuestaria.

2.3.4 Fortalecer la asignación de recursos a programas y proyectos con una elevada rentabilidad social y racionalizar el gasto de apoyo administrativo.

Estrategia 2.4 Impulsar la transparencia en materia presupuestaria.

Líneas de acción

2.3.1 Crear y operar un sitio web exclusivo sobre transparencia presupuestaria que se encuentre a disposición de la ciudadanía para su consulta.

2.3.2 Transparentar la administración a través de indicadores de desempeño que se difundan entre la población en general.

2.3.3 Mejorar la calidad y transparencia de la información reportada sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos.

OBJETIVO 3: INCREMENTAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS EXISTENTES.

Justificación

Los funcionarios públicos estatales debemos actuar con profunda vocación de servicio, brindando siempre la mejor atención a la ciudadanía, actuar con equidad, lealtad y respeto, operando en forma abierta y fortaleciendo la rendición de cuentas, aprovechando el poder de la tecnología para elevar nuestra eficacia y eficiencia en la aplicación de los escasos recursos que el pueblo nos ha confiado administrar.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Estrategia 3.1 Orientar las estructuras orgánicas y ocupacionales hacia los objetivos estratégicos.

Líneas de acción

3.1.1 Reorganizar las funciones en las unidades administrativas de las dependencias y entidades, así como las plazas en ellas para evitar redundancias.

3.1.2 Realizar el marco normativo relativo a los procesos de reclutamiento selección contratación inducción profesionalización y evaluación de los servidores públicos.

Estrategia 3.2 Fortalecer las estrategias y políticas de contratación tendientes a la obtención de un óptimo valor por inversión.

Líneas de acción

3.2.1 Mantener políticas de austeridad y buenas prácticas en relación a las contrataciones.

3.2.2 Eficientar el gasto a través del uso de contratos marco para las dependencias y entidades.

Estrategia 3.3 Impulsar una administración eficiente moderna y transparente respecto patrimonio inmobiliario del Estado.

Líneas de acción

3.3.1 Originar economías de escala en el mantenimiento, conservación y aprovechamiento de inmuebles estatales, garantizando instalaciones sustentables y seguras.

3.3.2 Fortalecer la regularización de la situación jurídica de los inmuebles del estado para dar certeza a las inversiones pública y privada.



OBJETIVO 4: IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Justificación

Los campechanos demandan un gobierno moderno, al servicio de las personas, lo cual implica una transformación profunda en el funcionamiento de la administración pública estatal para incrementar la eficiencia de su operación mediante la simplificación de sus procesos y normas, con una cultura a la mejora continua que busque siempre incrementar el desempeño de los servidores públicos en beneficio de los ciudadanos.

Estrategia 4.1 Modernizar los procesos de las dependencias y demás instancias de la APE.
<i>Líneas de acción</i>
4.1.1. Fortalecer el mapeo de los procesos y sus procedimientos en las dependencias e instancias de la APE, para facilitar su análisis y mejora.
4.1.2 Implementar proyectos de mejora continua institucional para hacer más eficientes los procesos del gobierno.
4.1.3 Promover la mejora incremental en los indicadores de resultados de los procesos en la APE.
4.1.4 Desarrollar un programa de capacitación para los servidores públicos de las dependencias y entidades.

Estrategia 4.2 Obtener las mejores condiciones en la contratación de bienes, servicios y obras públicas de la APF.
<i>Líneas de acción</i>
4.2.1 Impulsar reformas al marco jurídico de las contrataciones públicas, para para hacerlas más eficientes y modernas.
4.2.2. Fortalecer los mecanismos de monitoreo y control por resultados de las contrataciones públicas.
4.2.3. Fortalecer el uso de medios electrónicos en los procesos de contratación que se realicen en la APE.

4.3 Inducir en los servidores públicos la cultura del servicio, con valores, compromiso, orientado a servir a nuestro principal demandante, el ciudadano.
<i>Líneas de acción</i>
4.3.1 Implementar y difundir programas que permitan a los servidores públicos, asumir una verdadera cultura de ética y de servicio a la sociedad, convencidos de la dignidad e importancia de su tarea
4.3.2. Procurar el desarrollo integral de los servidores en su entorno laboral, familiar y social.

OBJETIVO 5: MEJORAR LA ATENCIÓN DEL CIUDADANO A TRAVÉS DEL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Justificación

El uso de las tecnologías de información y comunicación en la administración pública estatal mejora sustantivamente los servicios ofrecidos a la ciudadanía, incrementa la transparencia así como la eficacia y eficiencia en el quehacer del gobierno y además, genera los medios para la participación



ciudadana. Es una herramienta fundamental para la modernización de la gestión pública ya que optimiza y mejora sus procesos internos con miras a entregar mejores trámites y servicios a empresas y ciudadanos.

Estrategia 5.1 Coadyuvar en el uso de las TIC en las actividades productivas en el estado que promuevan el desarrollo de una economía digital.

Líneas de acción

5.1.1 Impulsar la oferta y la demanda en el desarrollo del mercado de bienes y servicios digitales.

5.1.2 Promover la innovación en TIC entre las dependencias e instancias de la APE, para aprovechar tecnologías emergentes y generar servicios de alto valor agregado.

5.1.3 Impulsar un marco legal que promueva el comercio electrónico.

Estrategia 5.2 Hacer uso de las TIC para fortalecer la seguridad de los ciudadanos campechanos.

Líneas de acción

5.2.1 Establecer herramientas y aplicaciones de denuncia ciudadana en múltiples plataformas digitales.

5.2.2 Promover la convivencia e integración social, impulsando el desarrollo social a través de las TIC.

5.2.3 Impulsar el uso de TIC para el desarrollo de competencias comunitarias en cultura ciudadana de paz y legalidad.

5.2.4 Aprovechar las TIC para impulsar la innovación cívica.

5.2.5 Fortalecer la apropiación de espacios públicos haciendo uso de TIC.

5.2.6 Impulsar el uso de TIC para la prevención y mitigación de los daños causados por desastres naturales

Estrategia 5.3 Impulsar la conectividad, la inclusión digital e interoperabilidad en las dependencias de la APE.

Líneas de acción

5.3.1 Construir una red de telecomunicaciones en el estado, que permita fortalecer la operación de las dependencias de la APE.

5.3.2 Impulsar el acceso a banda ancha en sitios públicos que permitan alcanzar la cobertura universal.

5.3.3 Fomentar la mejora en la gestión gubernamental y la prestación de servicios públicos a través de interoperabilidad de la información.

5.3.4 Impulsar las condiciones técnicas, administrativas y normativas, para fortalecer la interoperabilidad de la información en el Gobierno.

5.3.5 Promover la consolidación de servicios de cómputo y uso compartido de recursos e infraestructura de TIC en las dependencias y entidades.

5.3.6 Impulsar el cómputo de nube y uso de soluciones tecnológicas que favorezcan la neutralidad e interoperabilidad tecnológica.

5.3.7 Custodiar la seguridad de la Información que manejan los Sistemas y Aplicaciones de las dependencias en la APE.

5.3.8 Impulsar el uso de las TIC en políticas de identificación personal, promoviendo la identidad digital administrativa única de personas y empresas.

5.3.9 Fomentar el uso de firma electrónica avanzada en las transacciones económicas y gubernamentales.



5.3.10 Promover la confianza digital que cubra actividades de trámites y servicios digitales y pagos electrónicos.

5.3.11 Revisar y armonizar el marco normativo para promover el uso de la firma electrónica avanzada.

OBJETIVO 6. TRANSVERSAL: LOGRAR QUE LA GESTIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA APE, SE REALICEN EN UN MARCO DE EQUIDAD DE GÉNERO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Justificación

La equidad de género como eje transversal, tiene por objetivo apoyar y promover la incorporación sistemática de la perspectiva de género en las políticas, estrategias, programas, actividades administrativas y financieras e incluso en la cultura institucional, para contribuir verdaderamente a un cambio en la situación de desigualdad de género.

Sabemos que es un proceso a largo plazo, que requiere de intervención y ocupación permanente, por el tema que se trata; ciertamente que se pueden fijar metas de corto, mediano y largo plazo, destacando que la meta general de la equidad de género involucra cambios en las normas y una redistribución del poder y los recursos.

Para el logro exitoso de estos procesos, se requieren de la sensibilización frente a los aspectos de género, la capacitación del personal y la formación de equipos especializados, la construcción de instrumentos que operacionalicen el género y/o la inclusión de los aspectos de género en las herramientas existentes.

Hay ciertas condiciones mínimas fundamentales para llevar adelante un proceso de transversalización del género, las cuales hay que considerar al momento de planificar:

1. La voluntad política de alcanzar la equidad y la igualdad de género.
- 2.-Integrar la perspectiva de género en todas las fases de planificación sectorial, incluido el análisis de desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos.
3. La elaboración y uso de información desagregada por sexo en los análisis estadísticos para revelar el impacto diferencial en hombres y mujeres.
4. Aumentar la cantidad de mujeres en posiciones de toma de decisiones en los gobiernos y en los sectores públicos y privados.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

5. Proveer herramientas y capacitación en conciencia de género, análisis de género y planificación de género a los tomadores de decisiones, y otro personal clave.
6. Generar vínculos y alianzas entre el gobierno, el sector privado, la sociedad civil y otros actores para asegurar mejores resultados.

Estrategia 6.1 Mejorar los conocimientos, y aptitudes de los servidores públicos que participan en los eventos de capacitación, así como la no discriminación en las contrataciones.

Líneas de acción

6.1 Realizar cursos, talleres y conferencias, dirigidos a servidores públicos, enfocadas en el respeto y promoción de una vida libre de violencia y discriminación.

6.2 Promover el uso de un lenguaje incluyente a través de la reorientación del contenido de los materiales de difusión, normatividad y documentación oficial.

6.3 Favorecer para todos los servidores públicos, la adquisición de conocimientos, actualización y formación, con respeto a las diferencias de costumbres, tradiciones, gustos, educación, idioma, apariencia, género, edad, discapacidad, condición socioeconómica, religión, opinión, preferencia sexual, origen étnico, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana

6.4 En el proceso de contratación de personal, las vacantes serán ofertadas sin hacer requerimiento de alguna característica física en especial, apariencia, estatura, rango de edad, sexo o estado de no embarazo y será abierto a todas las personas que reúnan los requisitos y aprueben los mecanismos de evaluación de acuerdo a las normas existentes.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

INDICADORES

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Índice de Gobierno Abierto
Objetivo transversal:	Objetivo 1. Fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia a través de un gobierno abierto e incluyente.
Descripción general:	Generar herramientas innovadoras de comunicación, que permitan a los ciudadanos consultar, desarrollar y utilizar datos públicos en formatos abiertos y transparentes, para generar sistemas, aplicaciones y métodos de comunicación con el Gobierno y sus co-ciudadanos.
Observaciones:	Todas las dependencias deberán publicar información gubernamental útil a los ciudadanos en formato de datos abiertos Generar un portal de datos públicos en estándares abiertos, para consumo de los ciudadanos. Promover mayor cantidad de investigación y proyectos pilotos para desarrollar plataformas tecnológicas sólidas y adaptar los marcos jurídicos a estas prácticas, permitiendo un mayor nivel de involucramiento de los ciudadanos.
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Rodrigo Sandoval. Rodrigosandoval.mx
Referencias adicionales:	Índice Nacional de Gobierno Abierto.
Línea base 2015	Meta 2021
35.55	30%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas
Objetivo transversal:	Objetivo 2. Contribuir a generar valor público fortaleciendo el Presupuesto Basado en Resultados en la Administración Pública Estatal. Fortalecer el sistema estatal de evaluación de GPR
Descripción general:	El Índice General de Avance en PbR/SED Entidades Federativas permite identificar el nivel de avance en la implementación del PbR, así como también del SED por las distintas entidades federativas a nivel nacional (ámbito estatal); y describir las principales áreas de oportunidad, conforme a lo establecido en la LGCG vigente. A partir del porcentaje de avance de la implementación del PbR-SED con base en el modelo planteado en un cuestionario, se generó el índice que permite determinar la posición de cada entidad federativa. Es importante señalar que este índice representa la situación en un momento determinado y que ejercicios sucesivos permitirán medir la variación en la implementación (positiva o negativa) del PbR-SED en cada una de las entidades federativas, en cuanto al modelo planteado en el cuestionario. La continuidad en el uso de esta herramienta permitirá no sólo conocer los cambios entre entidades federativas en el transcurso del tiempo, sino que



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

	<p>además, y lo más importante, será capturar el esfuerzo institucional sostenido por cada autoridad estatal en la implementación del PbR-SED, es decir, será aún más relevante analizar la variación del esfuerzo institucional con relación a si mismo.</p>
Observaciones:	<p>El Diagnóstico se estructura en cinco secciones, con las cuales se obtiene una valoración del nivel de capacidades de gestión del gasto y de los avances en la implementación del PbR-SED de las 32 entidades federativas, siendo éstas: PbR-SED, Transparencia, Capacitación, Adquisiciones y Recursos Humanos.</p> <p>PbR-SED: Esta sección se considera la de mayor relevancia para el objeto del estudio, ya que incluye el establecimiento del Marco Jurídico necesario para crear la base de la implementación y operación del PbR-SED, así como el establecimiento de procesos y procedimientos definidos para el Ciclo Presupuestario. Por ello, esta sección contempla el mayor número de reactivos distribuidos en ocho subsecciones: Marco Jurídico, Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y finalmente el establecimiento de Indicadores de Resultados para los programas presupuestarios.</p> <p>Transparencia: Para dar a conocer a la ciudadanía la manera en que los recursos públicos son utilizados para el logro de los objetivos y resultados planteados, el modelo contempla una sección enfocada a identificar el avance en materia de rendición de cuentas y transparencia en el uso y destino de los recursos públicos, de conformidad con las obligaciones que marca la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>Capacitación: La capacitación ha sido considerada como uno de los pilares para la implementación del modelo PbR-SED en México. Mediante el diseño de diversas estrategias de capacitación en temas de GpR, PbR y SED, se fortalecen las capacidades de los servidores públicos y se incide en la generación de una cultura de presupuestación basada en resultados.</p> <p>Adquisiciones: El Diagnóstico busca conocer si las distintas entidades federativas cuentan con un marco jurídico en materia de adquisiciones.</p> <p>Recursos Humanos: Con el propósito de conocer en qué medida los gobiernos estatales fomentan la transparencia en el reclutamiento, selección, contratación, evaluación del desempeño y promoción de los servidores públicos, esta sección valora si la entidad federativa cuenta con un marco jurídico que establezca de manera clara la operación de un Servicio Civil de Carrera que incluya perfiles e incentivos claros y consistentes con el desempeño de los funcionarios públicos, así como también criterios claros y transparentes para su promoción. Ello permitiría que la plantilla de funcionarios públicos que forman parte de la administración pública sea la más capacitada y por lo tanto, se</p>



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

	<p>cuenta con los mejores perfiles para cumplir con las obligaciones y atribuciones que el servicio público demanda. Esta sección indaga la existencia de mecanismos electrónicos para el pago de servicios personales. El objetivo es determinar si las autoridades estatales cuentan con mecanismos formales para el pago de los servicios prestados por los funcionarios públicos que permitan la normalización, el control y la transparencia de este rubro y con ello, se puedan reducir los espacios de discrecionalidad, conflicto de interés y eventualmente, verificar la eficiencia del gasto público en este rubro.</p>
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Transparencia Presupuestaria .Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/
Referencias adicionales:	Unidad de Evaluación del Desempeño, SHCP.
Línea base 2015	Meta 2021
78.6%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE)
Objetivo transversal:	Objetivo 2. Contribuir a generar valor público fortaleciendo el Presupuesto Basado en Resultados en la Administración Pública Estatal.
Descripción general:	<p>El Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) mide la calidad de la información presupuestal de las entidades federativas, verifica el cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, tiene como propósito eliminar condiciones de opacidad y fomenta una serie de buenas prácticas contables.</p> <p>El principal propósito de esta evaluación es la mejora en la calidad de la información de las finanzas públicas, lo cual implica una nueva interacción entre las administraciones públicas y el legislativo local durante los procesos de elaboración de los presupuestos de egresos y leyes de ingresos.</p> <p>Los objetivos del IIPE son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eliminar condiciones de opacidad. 2. Verificar el cumplimiento de la contabilidad gubernamental. 3. Fomentar buenas prácticas contables en temas como deuda pública, salarios, pensiones, compras públicas, entre otros.
Observaciones:	<p>El Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) evalúa la calidad de la información presupuestal de las 32 entidades federativas sustentada en documentos oficiales (leyes de ingresos y presupuestos de egresos) a partir de 100 criterios agrupados en 10 secciones que incluyen aspectos como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El acceso a las leyes de ingresos y presupuestos de egresos.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG

GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

	<ol style="list-style-type: none"> 2. La disponibilidad de datos abiertos y estructura de las leyes de ingresos. 3. El uso de clasificaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). 4. El desglose de recursos destinados a las dependencias y oficinas de gobierno. 5. Información sobre recursos que las entidades federativas transfieren a los municipios/delegaciones. 6. El desglose de recursos destinados al pago de plazas y sueldos de funcionarios públicos. 7. La información sobre las condiciones de contratación de la deuda pública. 8. Los recursos transferidos de la federación a las entidades federativas. 9. El presupuesto destinado a fideicomisos, subsidios y programas de las entidades federativas. <p>El tipo de reglas utilizadas por los gobiernos para realizar ajustes y reasignaciones del dinero público.</p>
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) www.imco.org.mx/finanzaspublicas
Referencias adicionales:	Área de finanzas públicas del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)
Línea base 2015	Meta 2021
88%	Ascendente

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Competencia en las contrataciones
Objetivo transversal:	Objetivo 3. Incrementar la eficiencia del servicio público y la optimización de los recursos existentes.
Descripción general:	<ol style="list-style-type: none"> a. Número de proposiciones que, en promedio, son presentadas en los procedimientos de contratación competidos: licitaciones públicas e invitación a cuando menos tres personas (eficacia). b. Número de convocados por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (eficacia). <p>La competencia entre los licitantes es una manera de asegurar que la APE obtenga las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio y calidad. Favorecer la competencia en las contrataciones públicas implica llevar a cabo una serie de acciones que fomenten la participación de los particulares y reduzcan los riesgos de colusión entre los mismos, de modo que los resultados alcanzados con las líneas de acción en esta materia, se reflejarán en una mayor participación de proveedores y contratistas en los procedimientos de contratación pública, la cual es medible a través del número de proposiciones efectivas presentadas por los licitantes en los procedimientos de contratación.</p>



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Observaciones:	El indicador está expresado como promedio anual, en donde dicho promedio se estima como la media aritmética de los procedimientos de contratación: Dónde: $\bar{x} = \frac{\sum_1^n Sp.P}{N}$
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Sistema de Adquisiciones del GE
Referencias adicionales:	
Línea base 2015	Meta 2021
3.5	5

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Documentación de los procesos de la APE
Objetivo transversal:	Objetivo 4 .Impulsar la Modernización de la Administración Pública.
Descripción general:	El total de las dependencias y organismos de la APE, realizan su Manual de Procedimientos
Observaciones:	La documentación de los procesos que siguen las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, precisa de un análisis de los mismos y permite la retroalimentación sistemática, que ofrece oportunidades de mejora. Total de organismos y dependencias que deben tener manual de procedimientos = 69 DP= (Total de manuales de procedimientos terminados/ Total de manuales de procedimientos)*100
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	DCyDA
Referencias adicionales:	
Línea base 2015	Meta 2021
2.9%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de dependencias interoperando
Objetivo transversal:	Objetivo 5. Mejorar la atención del ciudadano a través del gobierno electrónico y la simplificación de trámites y servicios.
Descripción general:	Generar las condiciones físicas y normativas necesarias para que todos los entes públicos, cualquiera que sea su nivel e independencia con un estricto respeto a su autonomía, establezcan mecanismos en el cual sus sistemas, procesos, trámites y servicios sean interoperables por medios electrónicos entre los otros miembros de la Administración Pública.
Observaciones:	El Gobierno Electrónico constituye la oportunidad de dar respuesta plena a los retos de conseguir una Administración Pública más eficiente y de establecer pautas de colaboración entre las dependencias y entidades.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

	El Gobierno del Estado debe de tomar en consideración la necesaria interoperabilidad de las comunicaciones, aplicaciones, bases de datos y servicios que hacen posible el Gobierno Electrónico. Total de dependencias que pueden interoperar= 13 PDI= (Porcentaje de dependencias interoperando/ total de dependencias que pueden interoperar)*100
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Trámites y Servicios Electrónicos
Referencias adicionales:	
Línea base 2015	Meta 2021
30%	100%

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Índice de Gobierno Electrónico Estatal
Objetivo transversal:	Objetivo 5. Mejorar la atención del ciudadano a través del gobierno electrónico y la simplificación de trámites y servicios.
Descripción general:	El Gobierno Electrónico, (e-gobierno o e-government) es el uso de las Tecnologías de la Información y Telecomunicación (TIC's), particularmente la Internet, como una herramienta para alcanzar un buen gobierno.
Observaciones:	<p>Considera 4 aspectos ponderados de igual forma</p> <p>Información.- Mide la comunicación que ocurre de manera horizontal en una sola vía, únicamente se despliega información sobre a administración pública como: anuncios, noticias, trámites, eventos, estadísticas, transmisión de videos, mapa del sitio e información de las dependencias.</p> <p>Interacción.- Se refiere a los canales a través de los cuales la ciudadanía y el gobierno interactúan en las dos vías del modelo de comunicación, es decir, como emisor y receptor: ligas, chats, etc.</p> <p>Transacción.- A demás de soportar la comunicación como en la interacción, al tratarse de servicios de ciclos y procesos bien definidos, es más común encontrar un interés por obtener retroalimentación sobre el desempeño de los mismos. Ejemplo Servicios en línea que puede realizar el ciudadano..</p> <p>Integración- Como la capacidad de los portales por presentarse como una ventanilla única de atención al ciudadano haciendo transparente qué área del gobierno está a cargo de la entrega de servicios o información. A demás de la comunicación gobierno. Ciudadano, también la comunicación se observa interdependencias.</p> <p>IEPG=(Info+Inte+Tran+Intg+Part)/5</p>
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Revista UGeOBe, revista Política Digital
Referencias adicionales:	Ranking de Portales de Transparencia, Rankings de Portales Gubernamentales, Ranking de Internet For All
Línea base 2015	Meta 2021
37.52	44.5



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

FICHA DE INDICADOR	
Elemento	Características
Indicador:	Índice de Cultura de Servicio
Objetivo transversal:	Objetivo 4.- Inducir en los servidores públicos, la cultura del servicio, con valores, compromiso, orientado a servir a nuestro principal demandante, el ciudadano.
Descripción general:	Los servidores públicos ofrecen un trato digno a la ciudadanía.
Observaciones:	Implementación de programas que de induzcan en el servidor público una conciencia de servicio con valores que respeten la dignidad de los ciudadanos. CS= (Programas para inducir la cultura de servicio implementados/ programas para inducir cultura de servicio planeados)*100
Frecuencia de medición:	Bianual
Fuente:	DRH
Referencias adicionales:	
Línea base 2015	Meta 2021
0	3

FICHA DE INDICADOR	
Indicador:	Porcentaje de satisfacción de los usuarios respecto a los servicios electrónicos de las dependencias y entidades de la APE
Objetivo transversal:	Objetivo 5. Mejorar la atención del ciudadano a través del gobierno electrónico y la simplificación de trámites y servicios.
Descripción general:	Establece el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios de las dependencias y entidades.
Observaciones:	Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios de las dependencias y entidades. La línea base se construirá con la información del 2016. Calificación de satisfacción: del 1 al 5, donde el 5 es el nivel máximo de satisfacción PS=(No. Usuarios satisfechos que califican con nota 4 y 5/ Total de usuarios encuestados)*100
Frecuencia de medición:	Anual
Fuente:	Registros de información de la SAIG
Referencias adicionales:	El Comité de Informática será el que proporcione este indicador.
Línea base 2016	Meta 2021
N.D. La línea base se construirá con la información del 2016	0

FICHA DE INDICADOR	
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador:	Proporción de hombres y mujeres sobre el total de participantes en eventos de capacitación, por año.



**PROGRAMA SECTORIAL DE
MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL**



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021

Objetivo Transversal:	Contribuir a la actualización y desarrollo de habilidades de las (los) participantes en los eventos de capacitación.
Descripción general:	Esta proporción nos mostrará el en que cantidad se capacitan los hombre y las mujeres en períodos de un año
Observaciones:	La capacitación impartida en el gobierno del Estado, es para todo servidor público que cumpla con el perfil del participante para cada evento.
Frecuencia de medición:	Trimestral
Fuente:	DCYDA
Referencias adicionales:	N/A
Línea base 2015	Meta 2016
0	50% en cada género específico



PROGRAMA SECTORIAL DE MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL



TRANSPARENCIA

Con el propósito de conocer la eficiencia en la gestión gubernamental, la calidad en la prestación de servicios y el beneficio al ciudadano, así como el grado de alineación entre el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Campeche 2015-2021 y el Programa Sectorial de Modernización Gubernamental Gobierno Eficiente y Moderno, es necesario realizar acciones que permitan medir la actividad gubernamental, a fin de asegurar un gobierno cercano y corresponsable con la sociedad, que observe el respeto a la legalidad, a la vez que sea transparente, eficaz y promotor del desarrollo de la entidad, ofreciendo a los ciudadanos el derecho de información, participación, asociación y expresión sobre lo público, en apego al derecho de las personas a participar colectiva e individualmente en la gestión pública, “derecho de participación ciudadana en la gestión pública”.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación del Programa Sectorial, permitirán contar con información pertinente y actualizada sobre los avances, resultados y posibles sesgos, que permitirá instrumentar acciones correctivas oportunamente y comprenderán los Informes de Gobierno y de la Cuenta Pública que preveen la Constitución Política del Estado y la Ley Estatal de Planeación, así como la valoración de los avances del Plan, de los Programas Estatales de Mediano Plazo y de los Programas Operativos Anuales. La evaluación Oficial tendrá lugar periódica y sistemáticamente, y se apoyará en los datos que proporcionen las dependencias que concentran la información, facilitando de esta manera la comparación de resultados alcanzados.

Asimismo, los indicadores incluidos en este programa y los demás programas derivados del PED serán integrados en el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Campeche (SEDCAM), de modo que puedan ser consultados de forma accesible.

Esta información estará bajo los mecanismos de Transparencia y Rendición de cuentas, y contará con una sección en el portal Gubernamental del Estado www.campeche.gob.mx, en formatos de datos abiertos y que permitan la participación de los ciudadanos para su opinión y seguimiento de este Programa Sectorial.